

**MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL**

Plaza de la Lealtad, 1 y 2  
28014-MADRID

Madrid, 7 de Octubre de 2016

**Ref. Hecho Relevante ACUERDO DE TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INGUNZA, SICAV S.A. (338).**

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1. del RD 1082/2012, de 13 de julio que aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, ponemos en conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la SICAV de referencia:

Con fecha 21 de Septiembre de 2016, la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó transformar la SICAV en una Sociedad de Responsabilidad Limitada y, en consecuencia, renunciar a la autorización concedida por la CNMV para operar como Institución de Inversión Colectiva, solicitando la baja voluntaria del registro administrativo correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 13.1.c) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Dicho acuerdo se encuentra pendiente de protocolización en escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,



D<sup>ª</sup> M<sup>a</sup> Concepción Loureiro Botana  
Apoderada